



ORDEN DE COMPRA 29/2025

Fecha: 17/02/2025

Proveedor	CUIT	Dirección	Teléfono
R.C. RADIOLOGIA CASTELAR S.R.L. (PPG)(PPO)	33-70879321-9	ARISTOBULO DEL VALLE 1139, CASTELAR, Buenos Aires	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Privada 8/2024

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente EXP:1-101448/2024

Objeto: Contratación del servicio de transporte, tratamiento y disposición final de los residuos especiales, por el periodo de 12 meses.-

Oficina de contratación: Oficina contratación central

Lugar de entrega: según detalle del pliego. (Tandil, Azul y Olavarría, (7000) TANDIL, Buenos Aires)

Forma de pago:

FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán por mes vencido, sobre la base de servicios prestados de conformidad, dentro de los 30 días de presentada y ajustada a derecho la factura. A tal efecto, y conforme a la legislación vigente, con cada facturación deberán presentarse los comprobantes de los aportes previsionales del personal correspondientes al mes inmediato anterior.

Las facturas para pago deberán ser remitida a la Coordinación de Servicios Generales Gral. Pinto 399 -3er. piso - 7000 - Tandil.

En el caso de resultar adjudicado se deberá presentar, juntamente con la factura original y por única vez, constancia de CBU con firma original, emitida por la entidad bancaria, en la cual se recibirá la transferencia del respectivo pago.

Se deja constancia que la Universidad es agente de retención de Impuestos Nacionales y de Cargas Sociales establecidos por la AFIP. En caso de tener un Certificado No Retención extendido por dicho organismo, se deberá informar esta situación con cada factura. Caso contrario se procederá a practicar las retenciones correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes.

Condición de la Universidad ante el IVA: EXENTO, debiendo presentarse factura "B" o "C".

Plazo de entrega:

PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Período de prestación del servicio: por doce (12) meses.



Renglón	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
1	Retiro de los residuos especiales originados por la Universidad en las sedes de Tandil, Azul y Olavarría. Según pliego adjunto.	KILO	6.000,00	\$ 4.100,00	\$ 24.600.000,00
2	Flete.-	UNIDAD	3,00	\$ 1.250.000,00	\$ 3.750.000,00

\$ 28.350.000,00

SON PESOS PESOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL

OBSERVACIONES

Resolución de Rectorado 1846/2024.

Período de prestación 01/12/2024 al 30/11/2025.

Nui 156/2025.

A los efectos de transferir el pago, deberá presentarse por única vez Certificación Bancaria de CBU y dirección de correo electrónico.

IMPORTANTE: La Universidad es agente de retención de Impuestos Nacionales y de Cargas Sociales, de acuerdo a los regímenes establecidos por la Administración Federal de Ingresos Públicos. En caso de poseer un Certificado de No Retención extendido por dicho organismo, se deberá informar esa situación con cada factura presentada.

Es condición para proceder a la liquidación y pago de facturas, que la Constancia de Inscripción del adjudicatario ante la A.F.I.P. se encuentre vigente.

Cra. JULIETA ROGLICH
Directora de Compras